



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1055-2017-MPM/A

Moyobamba, 02 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Decreto Supremo N° 308-2017-EF, publicado el 29 de Octubre 2017, en el Diario Oficial "El Peruano", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art.194° de la Ley de reforma constitucional del capítulo XIV del título IV sobre descentralización y en concordancia con el Art. II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante El Decreto Supremo N° 308-2017-EF, publicado el 29 de Octubre 2017, en el Diario Oficial "El Peruano", se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor del pliego Municipalidad Provincial de Moyobamba, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, en consecuencia, resulta necesaria aprobar la desagregación de los recursos transferidos a favor del Pliego Municipalidad Provincial de Moyobamba, a nivel funcional programático;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Decreto Supremo N° 308-2017-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para el año fiscal 2017, hasta por la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE (S/. 1, 365,049.00) SOLES**, con cargo a la fuente de financiamiento canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1055-2017-MPM/A

INGRESOS:

En Soles

Rubro 18 canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones 1' 365,049.00

EGRESOS:

| Sec-Fun | Ctg. Pres. | Gen | Descripción | Monto Incorporado |
|--------------|------------|-----|----------------------------|---------------------|
| 0020 | 9001 | 2.3 | PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 765,049.00 |
| 0091 | 9002 | 2.6 | GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN | 600,000.00 |
| Total | | | | 1,365,049.00 |

Artículo 2°.- DISPONER, se remita copia de la presente a la Dirección General de Presupuesto Público, Contraloría General de la República, Comisión del Congreso de Presupuesto Público.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE